



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 178.-

CHONCHI, 15 de enero de 2014.-

VISTOS:

La necesidad de las Artesanas y el equipo técnico del Programa Prodesal módulo II de la comuna de Chonchi de participar de una actividad denominada **"Expo Mundo Rural Los Lagos 2014"** a realizarse los días 16, 17, 18, 19 de enero de 2014 en la carpa techada Santa Rosa de la ciudad de Puerto Varas; El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local "PRODESAL" INDAP – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI, temporada 2013 - 2014.-

2.- El Decreto Exento Nº 155 de fecha 14 de enero de 2014 que otorga el aporte Municipal para la ejecución del Programa Prodesal Módulos I y II.

DECRETO:

1.- Autorícese la participación en la actividad denominada **"Expo Mundo Rural Los Lagos 2014"**.

2.- Apruébese reembolso de gastos por conceptos de alimentación y movilización, alojamiento e imprevistos de las artesanas y Jefa Técnica Prodesal modulo II a nombre de Doña **Valeria Karina Oyarzo Cárdenas**, Rut.: **15.301.762-k**, para cumplir Cometido señalado en los Vistos.

3.- El gasto que devengue su participación, se imputará a las cuentas Nº 114 05 64 Aporte Municipal, Prodesal modulo II.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para posterior revisión de la Contraloría Regional, Décima Región de "Los Lagos".



M^a CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaría Municipal (S)

PAO/MGP/VOC/ans.

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección Adm. y Finanzas.
- C.c. Carpeta Prodesal II.
- C.c. Carpeta Personal.
- C.c. Administración Municipal.
- C.c. Archivo Prodesal Mod. II.



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde